LEY Nº 1339

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: APROBACIÓN DE CONVENIO Y SUS ANEXOS, REGISTRADO BAJO Nº 20.272, REFERENTE A LA COOPERACIÓN Y ASISTENCIA A EFECTOS DE FORTALECER LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE LOS AGRICULTORES FAMILIARES, ENTRE LA PROVINCIA Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA NACIÓN.

Sanción: 29 de Diciembre de 2020.
Promulgación: 13/01/21. D.P.Nº 057/21.
Publicación: B.O.P. 14/01/21.

Artículo 1º.- Apruébase en todos sus términos el Convenio y sus anexos, registrado bajo el Nº 20.272, referente a la cooperación y asistencia a efectos de fortalecer los sistemas productivos de los agricultores familiares mediante la adquisición de maquinaria vial e implementos, para el mantenimiento y/o mejoramiento de caminos rurales de la red secundaria y terciaria no pavimentada ubicados en la zona de influencia de la provincia, celebrado el 20 de octubre de 2020, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, ratificado mediante Decreto provincial 1755/20.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

PODER LEGISLATIVO
InfoLey